

Política educativa ¿de Estado?

Sánchez Aviña, José Guadalupe

2019-03-13

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/4177>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Política Educativa ¿De Estado?

José Guadalupe Sánchez Aviña

Publicado en “E-consulta”, el 13 de marzo de 2019. Disponible en: <http://www.e-consulta.com/opinion/2019-03-13/politica-educativa-de-estado>

La pasada semana, tuve la oportunidad de participar en un foro en donde se analizó el documento “MÁS ALLÁ DE LOS SEXENIOS: ¿Cómo generar una política educativa de estado de carácter transexenal que incluya la creación y desarrollo de capacidades de innovación sustentable para la educación obligatoria?, que contiene una propuesta elaborada por un grupo de ciudadanos, entre los que se cuentan Reyes Taméz, Schmelkes del Valle y Leonel Zúñiga. (<https://drive.google.com/file/d/1-cQdoKAr2LWWd7FhkVVhNsgGSWmSZOtf/view>)

Cabe mencionar que estos foros se están realizando en cada entidad federativa. Tratando de una propuesta de política educativa, lo primero que hay que decir, es que para que sea política educativa con impacto real, debe ser de Estado, lo cual, implica: 1.- Que no sea solo de gobierno, o un proyecto político personal o de partido; 2.- Que debe estar orientada a la atención de lo público, es decir, a lo que es asunto de todos; y, 3.- Que requiere de la existencia de ciudadanía que dé vigencia a la existencia del Estado como tal, sin ciudadano no hay Estado.

En el documento, se muestran ya sea explícita o implícita, cinco concepciones:

1.- Se exponen como conceptos centrales, de manera explícita o implícita: Una educación ubicua e integral, la educación como derecho, una visión dialéctica de la escuela, el Sistema Educativo Mexicano como algo mucho más amplio que simplemente niveles educativos y sus modalidades correspondientes, y la evaluación educativa como algo más complejo que solo evaluación docente; entre otros

2.- La educación como interés de todos, de fundamento humanista, y humanizante.

3.- El docente como agente transversal del currículum, así como en proceso permanente de autoformación selectiva.

4.- La formación como algo complejo que involucra a todos los actores de los diversos procesos educativos que se presentan en las dimensiones, formal, no formal e informal. Ya sean, profesores, directivos, supervisores, padres de familia, o comunidad. Y,

5.- La evaluación como un mecanismo que posibilita el ajuste permanente y continuo de la política educativa; lo cual plantea como necesaria y deseable, a la continuidad.

Independientemente de los autores, este tipo de propuestas y su análisis y discusión, son fundamentales para la promoción de una ciudadanía activa. La postura propia, frente a lo expuesto en el documento, se resume en ocho puntos:

1.- La revalorización del magisterio, debe surgir de cada uno de los profesores y no como acción o concesión externa; desde el gobierno y las diversas facciones sindicales, se promoverá, en la medida de ofrecer trato respetuoso hacia ellos.

2.- Sí, al fortalecimiento de las Escuelas Normales, pero a partir de lo que ya son, es decir, respetando la identidad, definida de origen. El fortalecer los centros de posgrado, figura ya existente dentro de las Escuelas Normales, puede ser una opción para realizar investigación, difusión y por supuesto ofrecer posgrados.

3.- Sí, al Consejo Nacional de Desarrollo Educativo, pero con la posibilidad de promover el ejercicio del derecho a la educación, considerando la exhibibilidad y justiciabilidad de su cumplimiento por parte del Estado.

4.- Dado que implican dimensiones diferentes de actuación, se debe distinguir conceptualmente: la sociedad civil de la ciudadanía, así como los padres de familia respecto a la comunidad; sí, promover la participación de la sociedad civil, pero concebida en el sentido amplio y no de organizaciones con intencionalidades específicas; sí, buscar la participación de los padres de familia, pero, además, de la comunidad en su conjunto.

5.- Adoptar e impulsar en nuestro País, el proyecto de la UNESCO de “Ciudades del aprendizaje”, podría funcionar como estrategia de fortalecimiento de los procesos educativos que se gestan en los ámbitos municipales.

6.- Evaluación, habrá que entenderla, no solo como un derecho que el docente debe ejercer, sino un derecho que la sociedad debe exigir.

7.- La comunicación de lo educativo hacia la sociedad es importante, pero no sola ni aislada; se requiere, de la promoción y espacios para la participación efectiva de las comunidades que dan contexto a los diversos procesos educativos que se presentan. Se debe transitar, de la “educación para” hacia la “educación con”. Y,

8.- No se puede hablar de ejercicio del derecho a la educación, si no hay calidad, y no se puede hablar de calidad educativa, si no existe equidad.

No hay que olvidar que ¡Ocuparnos de política educativa implica necesariamente ocuparnos de un proyecto de nación!